

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2025

**Señores
OFERENTES
Ciudad****ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-028**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la “Compraventa de cuatro (04) consolas mezcladoras de sonido digitales compactas y una (1) consola mezcladora de sonido digital de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico - Suministro Equipos”.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

“Compraventa de cuatro (04) consolas mezcladoras de sonido digitales compactas y una (1) consola mezcladora de sonido digital para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del distrito – Biblored”, con las características y en la misma estructura que se detalla, lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN

El proceso requerido para la operación de las Bibliotecas Públicas de Bogotá se desprende de la necesidad de fortalecer la infraestructura técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed, se requiere la adquisición de **CUATRO (04) CONSOLAS MEZCLADORAS DE SONIDO DIGITALES COMPACTAS 40 entradas y 25 buses con 16 preamplificadores Midas programables, 17 faders motorizados, pantallas LCD de 32 canales, interfaz de audio de 32 canales y control remoto para iPad/iPhone** para las bibliotecas Manuel Zapata Olivella – Tintal, Virgilio Barco, Carlos E. Restrepo y Francisco José de Caldas – Suba, y **UNA (01) CONSOLA MEZCLADORA DE SONIDO DIGITAL** de 40 entradas y 25 buses con 32 preamplificadores MIDAS programables, 25 faders motorizados, pantallas LCD de canal, interfaz de audio de 32 canales y control remoto para iPad/iPhone para la Biblioteca Pública Gabriel García Márquez – El Tunal.

Estos equipos son indispensables para garantizar la **calidad del sonido** en conciertos, conferencias, obras de teatro y demás actividades culturales, permitiendo un manejo técnico profesional y eficiente.

Adicionalmente, las consolas son requeridas para **atender actividades simultáneas en diferentes áreas de las bibliotecas**, optimizando recursos y modernizando la operación de los auditorios y salas de eventos, en beneficio de la ciudadanía que participa en la programación de BibloRed.

www.BibloRed.gov.co

Cada una de las consolas deberá incluir las garantías de fábrica correspondientes. Estos bienes son necesarios para la repotenciación y extensión de la vida útil de los equipos audiovisuales, de acuerdo con las necesidades identificadas por el servicio técnico. Los productos deberán cumplir con las especificaciones detalladas y ajustarse a la estructura descrita en el formato adjunto lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025. (**Anexo Técnico - Suministro Equipos**)

Ítem	Biblioteca	Bienes	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	IVA	Precio Total
1	Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella Tintal	Consola Mezcladora de Sonido Compacta (Conforme las especificaciones del anexo técnico-Suministro Equipos)	Unidad	4			
	Biblioteca Pública Virgilio Barco						
	Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo						
	Biblioteca Pública Francisco Jose de Caldas - Suba						
2	Biblioteca Pública Gabriel García Marquez - Tunal	Consola Mezcladora de Sonido (Conforme las especificaciones del anexo técnico- Suministro Equipos)	Unidad	1			

Nota. Se requiere que las cotizaciones enviadas establezcan el costo a precios unitarios por producto y no deberán sobrepasar los valores promedio del estudio de mercado.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. Entregar los bienes en cada una de las bibliotecas o punto de servicio en un término máximo de 03 días hábiles una vez realice la solicitud el supervisor del contrato.
2. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en buen estado y libres de defectos garantizando su calidad.
3. Reemplazar los bienes que se encuentren defectuosos, con bienes nuevos que cumplan con las características técnicas definidas por el supervisor del contrato en un término máximo tres (3) días hábiles. Observaciones: remitirse al anexo técnico en donde se encuentra la descripción detallada de las especificaciones de los elementos que se requieren. **Numeral 9. (Anexo Técnico - Suministro Equipos).**

4. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es de hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C (\$49.490.000)**, suma en la que se encuentra incluida cualquier tasa, impuesto o contribución y gastos, además de cualquier acción que deba tomar **EL CONTRATISTA** y que requiera el cumplimiento del objeto del presente contrato y sus obligaciones derivadas, que se cancelará a través de un único pago contra entrega a satisfacción de los productos a las

tarifas que se detallan en el anexo técnico y aval por parte del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de factura o documento equivalente, suscripción del Acta de cumplimiento a satisfacción respectiva por parte del supervisor, RUT y certificación de encontrarse al día por concepto del pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal según corresponda y entrega de los documentos que le solicite el Área Financiera y Contractual de BiblioRed.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1501-000-05	Adquisición de equipos, comunicaciones, seguridad y periféricos	CDP-GT - 008	\$ 49.490.000

NOTA 1. No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

NOTA 2. No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios, **la ausencia de al menos un ítem será causal de rechazo de la oferta.**

NOTA 3: Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total, oferta.

NOTA 4: El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorerías.

6. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **30 de septiembre al 30 de noviembre de 2025**.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1 Se relaciona Anexo Técnico - Suministro Equipos, con los requerimientos técnicos para el proceso de adquisición de equipos

7.2. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de **mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones con el objeto similar al de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación**, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Será requisito habilitante la presentación de **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por una vigencia comprendida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto asignado a la presente invitación.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta se configura como causal de rechazo del oferente.

Asegurado/Beneficiario **UT BIBLORED T&G 2025 NIT 901.953.735-2**

9. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

PERSONA JURÍDICA

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
 - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de PENSIONES vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

Nota 1. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

Nota 2. Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad de los bienes, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- c) Prestaciones sociales – Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOPI II**.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No.028-2025 – (escribir el nombre del oferente), **propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.**

LA PROPUESTA DEBERÁ ANEXARSE AL CORREO EN PDF, NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS ENVIADAS MEDIANTE ENLACES.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes. La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico	700
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:**1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **Trescientos (300) puntos** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

(I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$ Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje\ Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

- MG_{PO} : Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **SETECIENTOS 700 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: Se le otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS** a la empresa que demuestre experiencia mínima requerida, **conforme la siguiente tabla:**

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Que la sumatoria de las certificaciones que acreditan la experiencia habilitante sean iguales y superiores al 150% y hasta el 200% del presupuesto oficial.	150
Que la sumatoria de las certificaciones que acreditan la experiencia habilitante sean iguales y superiores al 200% del presupuesto oficial.	200

CRITERIO 2: Al proveedor que junto con su propuesta presente carta firmada por el Representante Legal, en donde se comprometa a entregar los bienes en un tiempo igual o inferior a 15 días calendario se le otorgará **200 puntos**.

CRITERIO 3: Al proveedor que junto con su propuesta presente certificación del fabricante en donde acredite que puede entregar "*garantía extendida de fabricante*", para cada uno de los bienes, Se le otorgará un puntaje máximo de **DOSCIENTOS (200) PUNTOS**, **conforme la siguiente tabla:**

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
GARANTÍA EXTENDIDA DE FABRICANTE DE DOCE (12) MESES.	150
GARANTÍA EXTENDIDA DE FABRICANTE DE DIECIOCHO (18) MESES.	200

CRITERIO 4: El proveedor que junto con su propuesta presente como valor agregado, carta firmada por el Representante Legal, en donde se comprometa a brindar una capacitación de la instalación, configuración y uso de las consolas mezcladoras de sonido de Mínimo DOS (02) horas, la cual se debe realizar en el lugar de entrega de los equipos, se le otorgaran **CIEN (100) puntos**.

NOTA: Tanto el ofrecimiento económico como el ofrecimiento técnico deben venir suscrito por el

Representante Legal.**14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	18 de septiembre de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	19 de septiembre de 2025 hasta las 04:00 PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	22 de septiembre de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	24 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 PM	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	26 de septiembre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	30 de septiembre de 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,



MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA
Coordinadora Jurídica